CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO.

CUENTA DE COBRO No. 02

FECHA: JULIO DE 2023

Yo **DAGOBER CARDONA OSPINA** identificada con la cedula de ciudadanía **N°. 93.419.385 DE FRESNO-TOLIMA.**

Manifiesto que la empresa: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No. 901440630-6.

Me adeuda la suma de:
UN MILLON SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($1.728.000).

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2023

Por concepto de:

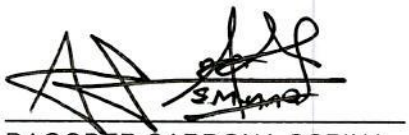
CAPACITAR A LOS ALUMNOS DEL CURSO DE ASCENSO (CAPAVAN I-II Y III), EN EL SABER SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, DE ACUERDO A MALLA CURRICULAR DE LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO, PARA LA VIGENCIA 2023. CONTRATO No.203 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION - 2023.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 6.912.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : DAGOBER CARDONA OSPINA
Identificación : 93.419.385 DE FRESNO-TOLIMA
Lugar de Residencia : Carrera 8 B No. 160 BIS – 02 Bogotá
Cuenta de Ahorros : N° 839806296 BBVA

Firma y pos firma:



DAGOBER CARDONA OSPINA